

	POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	FECHA ELABORACIÓN: 16-12-2019
	CODIGO: GIF-PO-001	FECHA ACTUALIZACIÓN: 29-04-2022
	VERSION: 2	PAGINA: 1 - 1
		REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 4

POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga se compromete a cumplir lineamientos de la ley 1712 de 2014, garantizando el acceso a la información pública, divulgando y publicando la información mínima obligatoria respecto a la estructura, servicios, procedimientos, funcionamiento e información contractual de la Entidad. Así mismo el compromiso radica en responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública a todos los usuarios.

OBJETIVO

Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso a la información pública a través de la información publicada en su página web de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita.
- Divulgar y publicar la información mínima, obligatoria respecto a la estructura, servicios, procedimientos, funcionamiento e información contractual de la Entidad.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública a todos los usuarios.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Lineamientos generales para facilitar la implementación de la política Transparencia, Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción en la entidad en su ámbito de aplicación.

No.	Estrategia	Descripción de la Estrategia
1	Transparencia activa	Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública en la entidad que tiene la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna.
2	Transparencia pasiva	La obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública de responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información generada en el proceso de gestión y administración de la entidad.

INDICADORES DE LA POLÍTICA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Seguimiento
1	Proporción de satisfacción del ciudadano sobre transparencia, acceso a la información pública de la ESE ISABU	Número de ciudadanos que respondieron "muy buena" o "Buena" la transparencia y acceso a la información pública / Número de ciudadanos que respondieron la encuesta X 100	Semestral

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.